

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 8 de agosto de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas del día 8 de agosto de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, buenas tardes todos, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que iniciamos a la hora convocada, y para poder efectuarla le pido por favor al Señor Secretario sea tan amable verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----  
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Por el Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----  
**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----  
**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----  
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----  
**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Mtro. Salvador Esaú Constantino Ruiz. -----  
**Por el Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
C. Gerardo Mata Chávez. -----  
**Por el Partido Nueva Alianza.** -----  
Lic. Verónica González Nava. -----  
**Por el Partido Encuentro Social.** -----  
Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis ( 6 ) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, hago del conocimiento a los integrantes de este Consejo General, que el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, justifica mediante escrito en la Oficialía de Partes su inasistencia a esta sesión por motivos de carácter personal, asimismo hago de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete ( 7 ) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, así como la presencia de quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto

Electoral, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, una vez que se ha verificado la existencia del quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido nuevamente Señor Secretario dé a conocer al Consejo General el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** A consideración de ustedes el proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. --

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SM-JDC-235/2016, respecto a la entrega de la constancia de mayoría y validez a la planilla encabezada por Gerardo Macías Zúñiga del Partido Nueva Alianza y de las constancias de asignación proporcional, en el Municipio de Mazapil, Zacatecas. -----

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo General si alguien desea comentar sobre el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, antes si me permite hacer una corrección, es Gregorio Macías Zúñiga. -----

**El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: ---**

**Seis votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de esta sesión, Señor Secretario por favor continúe con el desahogo de la misma. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SM-JDC-235/2016, respecto a la entrega de la constancia de mayoría y validez a la planilla encabezada por Gregorio Macías Zúñiga del Partido Nueva Alianza y de las constancias de asignación proporcional, en el Municipio de Mazapil, Zacatecas. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la voz y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SM-JDC-

235/2016. En términos de lo previsto en los considerandos octavo, noveno y décimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Entréguese la constancia de mayoría y validez, a la planilla encabezada por el C. Gregorio Macías Zúñiga del Partido Nueva Alianza, en términos del considerando noveno de este Acuerdo, a saber: presidente Municipal Gregorio Macías Zúñiga, suplente Agustín Llanas Juárez, Síndica Yesenia Costilla Aguilar, suplente Cinthia Estefanía Gutiérrez Arellano, Regidor Mayoría Relativa 1, José Luis Medina Hernández, suplente J. Jesús Dávila Santos, Regidora de Mayoría Relativa 2, María Guadalupe Cruz Pacheco, suplente Ma. del Refugio Aguilera Rodríguez, Regidor de Mayoría Relativa 3, Ibrahim Gutiérrez Medina, suplente Luis Enrique Cerda Huerta, Regidora Mayoría Relativa 4, Guadalupe Viridiana Rodríguez Alvarado, suplente Concepción Gutiérrez Hernández, Regidor Mayoría Relativa 5, Francisco Javier Sandoval Agüero, suplente Pablo Hernández Nava, Regidora Mayoría Relativa 6, Claudia Rodríguez Rivera, suplente Blanca Liliana Flores Rivera. **TERCERO.** Entréguese la constancia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a favor de los partidos políticos: Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en términos de lo previsto en el considerando décimo de este Acuerdo, se conforma de la siguiente manera: Partido Revolucionario Institucional Regidora RP 1, Sonia Pacheco Pérez, suplente Gloria María Rodríguez Linares, Regidor RP 2, Julio Ibarra Meza, suplente José Pérez Martínez, Regidora RP 3, María de Jesús Martínez Zavala, suplente Arely del Carmen Sánchez Alemán, Partido de la Revolución Democrática, Regidor RP 4, Antonio González Castillo, suplente Martín Cesar García Cardona, **CUARTO.** Comuníquese al Ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas, el presente Acuerdo, una vez que las autoridades jurisdiccionales electorales hayan resuelto en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que, en su caso, se presenten al respecto. **QUINTO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo; de la constancia de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas, expedida a favor del Partido Nueva Alianza; así como la constancia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales conducentes. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguno de ustedes desea participar en este proyecto mencionado, tiene el uso de la palabra la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos y a todas, con su permiso y con el permiso de todos los presentes, únicamente para manifestar, en Nueva Alianza agradecemos la imparcialidad con que resolvió la Sala Regional Monterrey, no tenía porqué ser de ninguna otra manera si se apegaron al principio de imparcialidad y legalidad, es cuanto Presidente, gracias. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Lic. Verónica González Nava, Representante en este Consejo del Partido Nueva Alianza, si alguien más desea participar, primero dé cuenta por favor de su presencia. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, antes de concederle el uso de la voz al Representante del Partido Político MORENA, doy cuenta de su incorporación a esta sesión hace algunos minutos, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Político MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Gracias, buenas tardes a todos, pues yo en este momento quiero manifestar el beneplácito, porque así como lo señaló la Licenciada Verónica, la Sala Monterrey ha corregido éste de varios errores, varias actuaciones equivocadas que ha llevado a cabo el Tribunal, varias que por encomienda mal entendida, yo creo que para la otra deben de dar la línea por escrito, porque hasta la entienden mal, porque anular elecciones bajo esa línea política, obviamente que nada más enrarecen y juegan con la voluntad de los ciudadanos, allá en Mazapil como aquí en Zacatecas la gente se manifestó, y por una decisión arbitraria, irracional, infundada, que el Tribunal en su Sala Regional lo ha corregido o en la Sala Superior, pues ha tenido que enmendar la plana al Tribunal, desgraciadamente están en la etapa de aprendizaje, pero yo creo que no va a ser tan suficiente, tenemos errores importantes como la muy oficiosa asignación de Regidores de RP, que sin fundamento hicieron y tuvo que corregir la Sala Regional, también el caso de la Regiduría de Guadalupe, donde con argumentos tan pueriles determinan que no son procedentes, y bueno, en este caso estamos ante una situación que, qué bueno que la Sala Regional corrija, ojalá esto sea un antecedente para que el trabajo en el Tribunal de Justicia Electoral tenga más acuciosidad, sea más responsable y más profesional, sería cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, Representante del Partido Político MORENA, tiene ahora el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, creo que es fundamental para el Partido Revolucionario Institucional el generar condiciones de legalidad y de legitimidad de los procesos electorales, en efecto, nosotros hemos concurrido a las instancias de acuerdo a la propia normatividad, en tiempo y en forma hemos presentado los elementos, para que a juicio de las y los integrantes de los tribunales electorales revisen minuciosamente esto en comento, en particular del Municipio de Mazapil, al que hoy estamos efectuando un análisis de lo referente a lo presentado por la Sala Regional, y queremos seguir vertiendo que la legalidad debe de sobresalir ante ello, seguimos insistiendo en el Partido Revolucionario Institucional, en que la representación en una casilla, específicamente del delegado municipal sí es autoridad competente, por ello no debe estar, ni debe de fungir, ni debió de haber fungido como representante de un partido político, obviamente nosotros vamos nuevamente a la instancia siguiente, para que sea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien dé el último fallo, por ello seguimos siendo respetuosos de la legalidad, y nuestra alternativa de acuerdo a la normatividad aplicable es ella, y por ello estaremos ante la siguiente instancia, respetamos la determinación de la Sala Regional, y acudiremos con toda acuciosidad a la parte de la Sala Superior del Tribunal, democracia y justicia social, sería mi comentario Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, al no haber más solicitudes de intervención y sino lo hay tampoco en segunda ronda, al

no haberlo le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SM-JDC-235/2016, respecto a la entrega de la constancia de mayoría y validez a la planilla encabezada por Gregorio Macías Zúñiga del Partido Nueva Alianza y de las constancias de asignación proporcional, en el Municipio de Mazapil, Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

**Seis votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes el proyecto mencionado, y en virtud de que se encuentran presentes los interesados beneficiados con esta resolución, le pido Señor Secretario mencione a cada uno de ellos para que pueda pasar y entregarle la constancia respectiva. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, está la constancia con la planilla de mayoría completa, encabezada por Gregorio Macías Zúñiga, sino se encuentra presente la C. Sonia Pacheco Pérez, Julio Ibarra Meza o María de Jesús Martínez Zavala, le rogaríamos al Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez para que reciba la constancia de RP, de igual forma en representación de Antonio González Castillo, le rogamus al Lic. Ángel Soto Ovalle Representante ante este Consejo General del Partido de la Revolución Democrática reciba la constancia. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de instituciones que nos han acompañado, personalidades del Municipio de Mazapil que nos acompañaron, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15 horas con 17 minutos de este 8 de agosto del 2016, concluimos nuestra sesión, se levanta la misma agradeciendo su asistencia y sus comentarios, buenas tardes. - - - - -

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**